

Resolución de Presidencia Resolución de Presidencia

Nº 061-IGP/96

La Molina, 24 de Julio de 1996

Vista la comunicación de Boston College de fecha 24-07-96 en la que informa la donación de bienes.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Decreto Ley Nº 21942 del 27-09-77 Ley de donaciones provenientes del extranjero para el Sector Público, Decreto Legislativo Nº 136 del 12-06-81 del Instituto Geofísico del Perú, Decreto Supremo Nº 127-91-PCM del 01-08-91 Régimen de internamiento y despacho de donaciones, y Resolución de Presidencia Nº 202-91-IGP del 21-11-91; y según Resolución de Contraloría Nº 038-95-CG, que aprueba la Directiva Nº 04-95-CG/GCD.

SE RESUELVE :

Artículo 1.- Aceptar la donación efectuada por Boston College de los Estados Unidos, según Carta de fecha : 24-07-96 que se adjunta, consistente en : un disco duro Western digital serie N Nro. WT 3021032396, tres baterías racal y diskette que serán destinados al Observatorio de Ancón para los trabajos que realiza con fines científicos; siendo su valor de U.S. \$ 330.00.

Artículo 2.- Disponer que la mencionada donación sea incorporada al Patrimonio del Instituto Geofísico del Perú, por la Dirección de Logística de la Institución.

Artículo 3.- Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Aduanas, Contraloría General de la República y Ministerio de Educación dentro de los 05 días de su expedición. Dicha donación será despachada por la Aduana Aérea del Callao, según Guía Aérea Nº 97321315.

Regístrese y Comuníquese,



Ronald Woodman

RONALD WOODMAN POLLIT
PRESIDENTE EJECUTIVO

